

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

**31009** *Resolución del 22 de junio de 2016, de la Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia, por la que se anuncia la licitación del suministro de electrónica de comunicaciones para edificios administrativos de la Xunta de Galicia, cofinanciado en un 80 por ciento por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia.
    - 2) Domicilio: Monte Gaiás, s/n.
    - 3) Localidad y código postal: Santiago de Compostela, 15781.
    - 4) Teléfono: 981 545 286.
    - 5) Telefax: 981 545 274.
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.contratosdegalicia.es/resultado.jsp?N=41699>.
    - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de las proposiciones.
  - d) Número de expediente: 55/2016.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministro.
  - b) Descripción: Suministro, instalación y puesta en marcha de electrónica de comunicaciones para la mejora de las redes de área local.
  - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: El plazo de ejecución del presente contrato será de cuatro meses a contar a partir de la fecha de formalización.
  - f) Admisión de prórroga: No.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria, documentalmente simplificada.
  - b) Procedimiento: Abierto, sujeto a regulación armonizada.
  - d) Criterios de adjudicación: Los señalados en el apartado K de la hoja de especificaciones del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe total: El presupuesto máximo autorizado es de 520.658,00 euros, más 109.338,18 euros que corresponden al Impuesto sobre el Valor Añadido (21 por ciento), lo que supone un total de 629.996,18 euros.
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No se exige.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Véase el apartado N) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Véase el apartado N) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: El plazo de admisión de proposiciones finalizará el día 21 de julio de 2016, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 del Real decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del sector público.
  - b) Modalidad de presentación: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1) Dependencia: Registro de la AMTEGA.
    - 2) Domicilio: Edificio CINC, Monte Gaiás, s/n.
    - 3) Localidad y código postal: Santiago de Compostela, 15781.
  - e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de Ofertas:
- b) Dirección: El lugar de apertura de la documentación relativa a los sobres B y C se indicará en el perfil del contratante.
  - c) Localidad y código postal: El lugar de apertura de la documentación relativa a los sobres B y C se indicará en el perfil del contratante.
  - d) Fecha y hora: El día y hora de apertura de la documentación relativa a los sobres B y C se indicará en el perfil del contratante.
10. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 22 de junio de 2016. Fecha de envío del anuncio previo al "Diario Oficial de la Unión Europea": 3 de marzo de 2016.
12. Otras informaciones: - Cofinanciado en un 80 por ciento por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo FEDER Galicia 2014-2020.
- Cuando la proposición se envíe por correo, deberá cumplirse lo establecido en el apartado 11 de las disposiciones generales del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santiago de Compostela, 22 de junio de 2016.- La Directora de la Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia, Mar Pereira Álvarez.

ID: A160041094-1